



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE  
BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 002-2024-UNT/CS-1

En la ciudad de Tumbes, siendo las 09:00:00 horas del día 31 de julio del 2024, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Tumbes, reunidos los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución Directoral N° 074-2024/UNTUMBES-DGADM, conformado por los siguientes miembros: Arq. Cesar Augusto Chero Salvador en calidad de Presidente Titular, Arq. María Alejandra Herrera Ávila en calidad de Primer Miembro Titular y CPC. Cesar Augusto Noblecilla Jiménez en calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de conducir el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 002-2024-UNT/CS-1 para la Contratación de la Ejecución de la Obra "CREACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES – DISTRITO DE TUMBES – PROVINCIA DE TUMBES – DEPARTAMENTO DE TUMBES – SEGUNDA ETAPA" CUI N° 2500340, cuyo valor referencial de S/ 5,660,873.28 (CINCO MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 28/100 SOLES), a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	25/06/2024	Válido	25/06/2024	10075123782
2	10166241141	CUBAS RUIZ JORGE NAPOLEON	16/07/2024	Válido	16/07/2024	10166241141
3	20335343701	ENRIQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENRIQUEZ S.A.C.	29/06/2024	Válido	29/06/2024	20335343701
4	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	21/06/2024	Válido	21/06/2024	20365809179
5	20409215913	ARQUITECTURA INGENIERIA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/06/2024	Válido	27/06/2024	20409215913
6	20409357203	COMERCIALIZADORA MARASAWI S.R.L.	21/06/2024	Válido	21/06/2024	20409357203
7	20409483098	LIN YIN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	27/06/2024	Válido	27/06/2024	20409483098
8	20409487913	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EN GENERAL R & B S.R.L.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20409487913
9	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	16/07/2024	Válido	16/07/2024	20443107593
10	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	01/07/2024	Válido	01/07/2024	20481446326



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	20481748764	FH-MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	21/06/2024	Válido	21/06/2024	20481748764
12	20482814604	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CASTINO S.A.C.	25/06/2024	Válido	25/06/2024	20482814604
13	20484206997	CONSTRUCTORA JORDAN SRL	26/06/2024	Válido	26/06/2024	20484206997
14	20484266892	P Y V CONTRATISTAS E.I.R.L.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20484266892
15	20485988468	SOGU CONSTRUCTORA S.A.C.	22/06/2024	Válido	22/06/2024	20485988468
16	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	25/06/2024	Válido	25/06/2024	20489466741
17	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20489665604
18	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	12/07/2024	Válido	12/07/2024	20510862440
19	20525439161	CONPROVI S.R.L.	24/07/2024	Válido	24/07/2024	20525439161
20	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20525752730

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	19/07/2024	Válido	19/07/2024	20530258620
22	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	21/06/2024	Válido	21/06/2024	20533943706
23	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	22/06/2024	Válido	22/06/2024	20542059291
24	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2024	Válido	23/06/2024	20542513439
25	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20547282559
26	20602126120	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	Válido	27/06/2024	20602126120
27	20602209912	KAZA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20602209912
28	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/06/2024	Válido	21/06/2024	20603155611
29	20605990178	SALVADOR GROUP INVESTMENT S.A.C.	16/07/2024	Válido	16/07/2024	20605990178
30	20608581473	GRUPO RAMASEB E.I.R.L.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20608581473

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	20608675338	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES TACOR S.A.C.	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20608675338
32	20612736724	CONSTRUCCIONES ASP S.A.C	24/06/2024	Válido	24/06/2024	20612736724

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, adjuntando sus archivos digitalizados:



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	25/07/2024	19:39:38	20547282559	25/07/2024	19:40:37
2	20525439161	CONPROVI S.R.L.	25/07/2024	18:03:26	20525439161	25/07/2024	18:03:39

El postor ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL, identificado con RUC N° 20547282559.

El postor CONPROVI SRL, identificado con RUC N° 20525439161.

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

	DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS	
		ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	CONPROVI SRL
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en Soles y:  ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	PRESENTA	PRESENTA



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

	<p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>		
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CALIFICACION DE PROPUESTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES		ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	CONPROVI SRL
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.8) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra, correspondiente a un máximo de 20 contrataciones. Se considerará obra similar a la ejecución de obras de: Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación o la combinación de estos, de Obras de Edificaciones, tales como: Infraestructura Educativa Superior – UNIVERSIDADES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>1</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de</p>	<p>CUMPLE (El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 5,082,538.77)</p>	<p>CUMPLE (El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 5,529,260.46)</p>

<sup>1</sup> De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES		ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	CONPROVI SRL
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>		
		SI CUMPLE	SI CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se verifica que existe errores aritméticos en la propuesta del postor **CONPROVI S.R.L.**, por lo que el comité de acuerdo a lo establecido en el artículo 60.4 (...) cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva (...)

Los errores detectados, están determinados en los sub totales correspondiente a cada sub presupuesto, dichos sub totales no



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

suma lo indicado como costo directo de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Items	PARTIDA	Und.	Metrado	P.U.	Sub Total
	OBRAS PROVISIONALES				102,408.21
	ESTRUCTURAS				598,773.11
	ARQUITECTURA				599,137.35
	ELECTROMECANICAS-OBRA CIVILES				186,936.52
	ELECTROMECANICAS-OBRA ELECTROMECANICAS				1,621,881.52
	INSTALACIONES SANITARIAS				117,439.95
	INSTALACIONES ELECTRICAS				76,721.34
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				436,240.09
1	<b>Total costo directo (A)</b>				<b>3,739,538.09</b>

Como se puede apreciar, la estructura de la suma de los parciales difiere de lo presentado, donde verificamos que:

Dice : S/3'303,298.00

Debe decir : S/3'739,538.09

De la corrección aritmética realizada, se verifica que el monto corregido difiere del monto presentado, considerando los gastos generales presentados, por tanto, el nuevo monto ofertado sería el siguiente:

**S/5'648,156.51 (Cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis con 51/100 soles).**



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

Nº Items	PARTIDA	Und.	Metrado	P.U.	Sub Total
	OBRAS PROVISIONALES				102,408.21
	ESTRUCTURAS				598,773.11
	ARQUITECTURA				599,137.35
	ELECTROMECANICAS-OBRA CIVILES				186,936.52
	ELECTROMECANICAS-OBRA ELECTROMECANICAS				1,621,881.52
	INSTALACIONES SANITARIAS				117,439.95
	INSTALACIONES ELECTRICAS				76,721.34
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				436,240.09
1	Total costo directo (A)			(*)	3,739,538.09
2	Gastos Generales				
2.1	Gastos fijos		2.49999939454448%	(**)	93,488.43
2.2	Gastos variables		5.00%	(**)	186,976.90
	Total gastos generales (B)				280,465.33
	Utilidad (C)				330,329.80
	SUB TOTAL (A+B+C)				4,350,333.22
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (D)				436,240.09
	SUB TOTAL (A+B+C+D)				4,786,573.31
	IGV (E)				861,583.20
	Monto total de la oferta (A+B+C+D+E)				5,648,156.51

(\*)Costo directo corregido con los datos del Anexo N°6 presentado por el postor

(\*\*)Los porcentajes fueron calculados en base a los montos presentados por el postor, se divide el monto de cada gasto general entre el costo directo ofertado por el postor

con las correcciones aritméticas, el puntaje otorgado a los participantes quedaría de la siguiente forma:

	PRECIO	ISOS	TOTAL PUNTAJE	
Pi=	94.83	0.00	94.83	CONPROVI
Pi=	95.00	5.00	100.00	ARO



*Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho*

Nº	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		OTROS FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	ORDEN DE
		PRECIO OFERTADO	PRECIO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL	PRELACION
1	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	S/.5,637,915.85	95	3	2	100	1
2	CONPROVI SRL	S/.5,648,156.51	94.83	0	0	94.83	2

**CONCLUSIÓN:** se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia**.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el Comité de Selección, acuerda por UNANIMIDAD, otorgar la BUENA PRO al Postor ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL, Identificado con RUC 20547282559, por el monto de S/ 5,637,915.85 (CINCO MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 85/100 SOLES)

**CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, después de cinco (5) días, por haberse presentado más de dos (2) ofertas, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad a las 12:10 horas del mismo día.

  
CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR  
Presidente Titular

  
MARIA ALEJANDRA HERRERA AVILA  
Miembro Titular

  
CESAR AUGUSTO NOBLECILLA JIMENEZ  
Miembro Titular